ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
03 OCT 2025
ALCALDIA
A.M. PM

RECIBIDO
01 OCT 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
06 OCT 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 7905/
LA LIGUA, 30 SEP 2025

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
6. Decreto Alcaldicio N°9697/2024, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025.
7. Registro de Patente con rol COM2526, con fecha de otorgamiento 02/08/2016.
8. Cálculo de Patente, registro de deuda actualizado.
9. Copia del Convenio de pago N°23 de fecha 12/04/2024.

CONSIDERANDO:

1. Considerar la documentación proporcionada por el contribuyente el Sr. Juan Ramírez Taiba y la Unidad de Rentas y Patentes para ratificar la exención de pago de las cuotas 1ª y 2ª del año 2023 de la patente comercial con rol **COM2526**, con giro; Compra y venta de tejidos y bazar, porque se reflejan pendientes de pago en el registro de patentes, porque se acogieron al convenio e pago N°23 de fecha 12/04/2024, el cual se encuentra cancelado en su totalidad.

DECRETO:

1. Conforme a lo señalado se solicita reversar las órdenes de ingreso pendientes de pago en el registro de la Patente Comercial con Rol **COM2526,** giro: Compra y venta de tejidos y bazar por un monto neto **$144.988** de acuerdo a los antecedentes adjuntos, del contribuyente que a continuación se indica:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE	:	JUAN RAMIREZ TAIBA.
RUT	:	10.991.155-0.
GIRO	:	COMPRA Y VENTA DE TEJIDOS Y BAZAR.
ROL DE PATENTE	:	COM2526.
DOMICILIO	:	ESMERALDA N°3523, VALLE HERMOSO, LA LIGUA.

2. Procédase a la reversa de las órdenes de ingreso asociadas a la Patente comercial con rol **COM2526** y derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto para rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL.

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
23 SEP 2025
VISADO

ustre Municipalidad de La Ligua
epartamento de Administración y Finanzas
ección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 22/09/2025

ATOS DEL CONTRIBUYENTE

édula de Identidad : 109911550 **Nombre :** JUAN PABLO RAMIREZ TAIBA
irección : PSJE. LOS ANGELES Nº 101 POBL. BELLAVISTA VALLE HERMOSO LA LIGUA

ATOS DEL LOCAL

ol Avalúo : 402-011 **Tipo Local :** MATRIZ
irección Local : ESMERALDA N° 3523 VALLE HERMOSO LA LIGUA

ATOS PATENTE

esolución Sanitaria : **Nº Solicitud DOM :** 310/2016 **Pago Aseo :** PAGA ASEO
odigoSII : 523230 **Desglose :** 2 **Tipo Patente :** COMERCIAL
iro Actividad : COMPRA Y VENTA DE TEJIDOS Y BAZAR

apital Propio : 3.000.000 **Nº de Obreros :** 1
spacio Público : **M2** **Rebaja Esp. Públ. :** **%**

ATOS PATENTE DE ALCOHOLES

lase : **Categoría :**
úmero Decreto : **Año Decreto :**
º Sesión Consejo : **Fecha Sesión Consejo :**

ATOS PROPAGANDA

po Propaganda **Superficie (metros cuadrados)**

ATOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

stado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 02/08/2016
º Registro : 2016-111 **Rol Patente :** COM2526

Cuota : 1
Vencimiento :31 de julio del 2025
Valor A Pagar : 83.105

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

Ilustre Municipalidad de La Ligua

CALCULO DE PATENTE

Fecha de cálculo 22 de septiembre del Año 2025

Rol Patente COM2526 Tipo Patente **COMERCIAL** Dirección Local : ESMERALDA N° 3523 VALLE HERMOSO LA LIGUA

R.U.T : 109911550 Nombre : JUAN PABLO RAMIREZ TAIBA Fecha Enrola : 02/08/2016 Tipo Local : M

El cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de SEPTIEMBRE del Año 2025.

Cuota	Año	Periodo	Fecha Venc.	Valor Patente	Recargo CP	Valor Aseo	Valor Prop.	B.N.U.P.	Alcohol $	O. Ingreso	Interes	I.P.C	Valor Cuota
2	2023	1er Semestre 2024	31/01/2024	32.231		43.786				18651-2024	24.379	5.245	**105.641**
1	2023	2do Semestre 2023	31/07/2023	31.537		37.434				18650-2024	29.400	6.414	**104.785**
					TOTAL O.I:	144.988			INT e IPC:	65.438		**TOTAL:**	**210.426**

Cualquier consulta acercarse a la Unidad de Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

I. Municipalidad La Ligua
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONVENIO DE PAGO Nº 23

Fecha : 12/04/2024
ROL :

En La Ligua, a **12/04/2024** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **JUAN PABLO RAMIREZ TAIBA, Rut: 10.991.155-0** con domicilio particular en **ESMERALDA Nª 3523 VALLE HERMOSO LA LIGUA** en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cl¡usulas :

PRIMERO : El Contribuyente JUAN PABLO RAMIREZ TAIBA, Rut: 10.991.155-0 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total**$ 160.546** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LAS CUOTAS 1 Y 2 DEL AÑO 2023. DE LA PATENTE COMERCIAL CON ROL COM2526 SII:523230 GIRO: COMPRA Y VENTA DE TEJIDOS.

SEGUNDO :

El Contribuyente, se compromete a cancelar el 20 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 32.109

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en cuotas mensuales. Suma que deber¡ cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
Contado	12/04/2024	32.109	32.109	12/04/2024
1	12/05/2024	32.109	32.109	07/03/2025
2	12/06/2024	32.109	32.109	07/03/2025
3	12/07/2024	32.109	32.109	07/03/2025
4	12/08/2024	32.110	32.110	07/03/2025

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondr¡ término de inmedia sin mjs trjmite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, mjs lc intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y proceder¡ a su cobro judici conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL

CONTRIBUYENTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

Isabel Santander
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES